

Caso Carmen Solís: hoy definen si mantienen la elevación a juicio o sobreseen a Muñoz

8 febrero, 2023



La docente oriunda de San Carlos fue encontrada sin vida en su casa en abril del 2017. El caso tiene como imputado a su marido, Juan Muñoz.

Este miércoles se realizará la audiencia de oposición al requerimiento de elevación a juicio por la muerte de María del Carmen Solís, ocurrida en San Carlos el 23 de abril del 2017. De esta manera, se definirá si se mantiene la elección a juicio que fue requerida en diciembre pasado, o sobreseen al único imputado que tiene el caso, el marido de la mujer, Juan Muñoz.

La querida docente fue hallada sin vida por un aparente suicidio en su casa de la localidad Eugenio Bustos. Inmediatamente la Justicia ordenó la detención del marido, ex médico del Cuerpo Médico Forense.

A fines de abril del 2022 hubo un importante giro en la causa; para la fiscalía del Valle de Uco, Muñoz no impidió que Solís se suicidara. Por tal motivo, el juez Balmes imputó nuevamente al médico jubilado a pedido del fiscal Jorge Quiroga. La caratula quedó como “homicidio agravado por la relación de pareja y por mediar violencia de género en concurso ideal, en calidad de autor por omisión”, es decir, para la Justicia se trata de un femicidio “en calidad de autor por omisión”, ya que el imputado no habría hecho nada para evitar el fatal desenlace.

La audiencia está programada para las 8.40. El juez que va a resolver la causa es Marcos Martinelli.

“El juez resuelve si mantiene el requerimiento de homicidio agravado como autor por omisión o lo sobresee”, explicó la abogada querellante, Lorena Martín, en diálogo con El Cuco Digital.

“Esperamos que nos vaya bien, que podamos sostener esa modificación y hagamos justicia”, manifestó la letrada.